

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.
Carrera de S. Jeronimo 16. 3^o

Madrid sábado 5 de Mayo de 1855.



Muy Gr. mestro: la Gaceta de hoy trae una real orden que confirma lo que anunciamos ayer sobre la rebaja del precio de las matrículas. Por dicha real orden los derechos para los matriculados en jurisprudencia, medicina, teología, y Farmacia, serán 280 P.; para los de Filosofía 160 y 120 para los de 2º ensenanza todo, como digimos, sin perjuicio de lo que definitivamente decidan las Cortes.

Anoche celebró el partido democrata una numerosa reunión. Habiése convocado con el objeto de acordar el modo de hacer honorables amables a los que murieron de resultas de las revoluciones de 26 de Marzo y 1º de Mayo de 1848 y de socorrer a las familias de las víctimas y dar una muestra de gratitud a los mas comprometidos en aquellos movimientos y que han logrado sobrevivir. Largo se habló por varios diputados y escritores democratas; pero lo que importa saber es que al cabo la reunión tomó los acuerdos siguientes: - 1º que continúe la suscripción abierta en las oficinas del periódico La Soberanía Nacional sin perjuicio de arbitrar otros recursos con el fin propuesto; - 2º que se forme un catálogo con los nombres de todas las víctimas de Marzo y Mayo de 1848 para honrarlos debidamente; 3º que se reúnan las cenizas de aquellas víctimas a las de la revolución de Julio de 1854 depositándolas mas y otros en un panteón modesto levantado por medio de una suscripción nacional; - 4º que los diputados democratas pidan en la Asamblea al Gobierno su apoyo para la realización de estos pensamientos. - 5º que el Gr. Garrido hicie en un folleto las persecuciones sufridas desde 1843, por el partido liberal y las tentativas desgraciadas que ha hecho este partido para vencer a sus enemigos; - y 6º que el lunes próximo 7.º del actual se verifique la primera función de honor por el eterno descanso de los mártires de la libertad; para disponer todo lo conveniente a esta función, se nombró anche una comisión en la que figuraron algunos diputados, escritores y otros democratas.

El Ministro de Gracia y Justicia ha participado a las Cortes cumpliendo con la obligación que estos le habían impuesto de dárles cuenta de la resolución que tomará sobre una petición de D. Francisco Prado, que es improcedente la pretensión de que se declaren nulos los votos contraídos antes de 25 años por personas no ordenadas in sacris.

Anoche se decía, y el Díario Español lo refiere hoy, que en el Consejo de Ministros, celebrado ayer, había quedado acordado el empréstito forzoso sobre los contribuyentes que paguen mas de 1000 P. siendo admisibles los créditos por este concepto para el pago de los bienes desamortizados; de lo que el Gr. Madrid daría cuenta en su primera reunión a la comisión general de presupuestos. Escusado es decir que esta noticia ha sido bastante prematura. Hoy, como ayer, lo repetimos a 7., nada hay decidido sobre este punto, aunque las noticias telegráficas de ayer que alejan todo espejismo de empréstito, a no pasar por las horas candinas de los cupones, hacen cada día mas inminente la imposición indispensable de una contribución extraordinaria.

El General Campourano, Director General de Artillería que fue durante el ministerio San Luis ha sido cesado de su cargo y enviado a Oviedo.

Personas allegadas al representante inglés en Madrid, han venido a decirnos que no es cierto que Lord Horroden se haya quejado (como decía la Prensa de ayer) de que la imprenta hubiese tratado la cuestión de las reuniones religiosas, pues al contrario se ha alegado de que la publicación de un folleto hecho en Sevilla bajo la censura y aprobación de las autoridades eclesiásticas, le haya proporcionado conocer terminantemente cuáles eran las opiniones de dichas autoridades en materia de reuniones para celebrar un culto que no fuese el del Estado. Los que dicen haber leído la nota de Lord Horroden aseguran que éste se ha limitado a preguntar al Gr. Gutiérriaga si las opiniones de las autoridades eclesiásticas eran las del gobierno, a fin de que los protestantes ingleses no quebrantasen la ley. Lord Horroden niega que en ninguna de sus comunicaciones al Gr. Gutiérriaga ha pensado en incumplir la ley ni pedir dispensación del código penal: todos sus esfuerzos se dirigen a averiguar el verdadero sentido de la legislación vigente, su alcance y uso no para suscitar desavenencias, sino para que los ingleses residentes en España conozcan su posición civil y religiosa.

Un periódico supone que se habrán hecho algunos acuerdos entre los ministros de la Guerra y del Gobierno por querer el 1º tomar medidas gubernativas contra algunas personas de las que aparecen comprometidas en la trama palaciega de Aranjuez y resistir el 2º, el que aquellas medidas se tomaran. La anterior noticia falsa como es visto algún fundamento. En el consejo de ministros se ha tratado de las providencias que debían tomarse respecto de aquellas personas cuya simplicidad en planes bastante peligrosos estaba probada; pero el consejo convino máximamente en que no siendo políticos agitar ciertos asuntos ni entrando en sus principios prescindir de la ley sino en circunstancias extraordinarias, no se haría salir de Madrid sino a los militares cuya residencia está autorizada el gobierno para ello. Así es que si algún hombre político deja en estos días la Corte, será por voluntad propia y no quiso por cierta conducta que ha seguido con él el Gobierno.

El gobierno está decidido, podemos asegurarle, a dar el pao Real a la Bula que declara artículo de fe la immaculada concepción de la Virgen. La tardanza que ahora se advierte en la declaración es hija de diferentes razones de celeridad.

También podemos asegurar del modo más terminante que por ningún conducto autorizado ha hecho al gobierno de S.M. insinuación alguna para que la España abandone en presencia de la guerra de Oriente la neutralidad que el gabinete del Duque de la Victoria cree que es la política que en las circunstancias actuales conviene únicamente a nuestra patria.

Varios periódicos anuncian que en el consejo de ministros de mañana, se acordarán importantes reformas en Palacio empezando por el arreglo de la servidumbre de S.M. Esta es una equivocación. El gobierno halla muy satisfecho de la alta servidumbre de S.M. y si los que están a su lado han de variarse será en una personalidad poco visible. Los tres ministros de Estado e Intendente de la Real casa, están encargados de la formación de un reglamento interior de Palacio y hasta que se termine no se introducirán probablemente en el servicio las variaciones que dichos señores propongan y merezcan la aprobación de S.M.

De todo cuanto se ha dicho ya sobre que iban a cerrarse antes de tiempo las Universidades, sobre que el Rector de la Universidad central ha sido facultado para que pueda dar por concluido el curso de este año en el caso de que lo crea conveniente, no hay mas de verdad sino que al comenzar el curso, y dadas atacadas del colera algunas ciudades en que hay Universidad, se dispuso por punto general que los Rectors pudieran suspender los estudios si lo creían necesario.

El estado de Cataluña, aunque grave, mientras allí existe la agitación fabril, no es tan desproporcionado como pintan algunos diarios, supuesto que los disturbios allí ocurridos carecen de color político, y las comunicaciones oficiales de las autoridades muestran confianza en que el orden no llegará a alterarse seriamente. Una cosa nos escriben hoy de aquella ciudad sumamente grave y curiosa, y es que de las revelaciones hechas por el jefe de los diez bandidos que fueron ultimamente agarrados en aquella ciudad, ha resultado comprometido, como cómplice de los facinerosos, el que hacia cabecera de los hiladores, que era al mismo tiempo Capitán de la Milicia Nacional. El presunto criminal se halla preso en la ciudadela.

Las Novedades censura hoy al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Aguirre, porque se abona a Monseñor Franchi el sueldo de Nuncio apostólico cuando no es tal Nuncio y si un solo encargado de negocios. Pero este asunto hace días que anda sobre el tapete de los ministerios. Hace tiempo que el Sr. Aguirre conocedor de que Monseñor Franchi carece de las facultades competentes lo ha puesto en conocimiento del Congregación, y solo aguarda saber de este si por algún motivo especial tiene Monseñor Franchi derecho a los que está cobrando, para tomar en caso negativo la convenientе providencia.

La Bula que declara artículo de fe la immaculada concepción de la Virgen, se halla hoy a cargo del fiscal de la cámara del Real Patronato, quien probablemente mañana dará su parecer a la mano para que este informe inmediatamente al gobierno.

Nada hay resuelto acerca de la vuelta de S.M. del Real Sitio de Aranjuez. Ni siquiera, podemos asegurarle, se ha iniciado esta cuestión en el consejo. Decimos a V.U. esto por el empeño que se sigue en las hoy grandes proporciones a todo lo que tiene relación con la Real Casa.

Se dice que el 27 de Mayo habrá en Madrid una gran revista en la que formarán todas las tropas de la guarnición en este país y la Milicia Nacional de todo la Provincias, aprovechándose esta ocasión para que el Duque de la Victoria entregue las banderas y estandartes a la Milicia de fuera de Madrid.

Por la vía de Londres se han recibido hoy en Madrid noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 18 de Abril y de la Habana que llegan al 25. En la Isla de Cuba nada ocurría de notable sino que poco apacible iba restableciendo la calma habiéndose elevado algo los precios de los artículos. En los Estados Unidos, y especialmente en Nueva-York, corrían rumores de que el gobierno anglo-americano había dado orden a los gastos de sus buques de guerra para alargarse hasta el golfo de México e impedir que los españoles registraran al buques de la Unión. Pero en esto debe haber una equivocación lamentosa: El capitán general de la Isla de Cuba no ha querido ejercer el derecho de visita rechazado por los Estados Unidos, sino que, en uso del derecho propio de todas las naciones, y dentro de las tres millas, sobre las que cada una de ellas ejerce jurisdicción propia, ha ordenado que sean registrados todos los buques que parezcan sospechosos a la seguridad de la Isla, cuyas costas, a mayor abundamiento se hallan declaradas en estado de bloqueo.

A las dos de la tarde de hoy los siguientes Despachos Telegráficos.

Londres sábado 5. de Mayo por la mañana—Anoche ha declarado Lord Palmerston en las Cámaras de los comunes que no debe abandonarse toda esperanza de paz. Los consolidados quedaron ayer a 88 1/3. De los fondos españoles solo se cotizó el exterior a 36 1/2.

París sábado 5. de Mayo por la tarde.—El Monitor publica hoy un parte fechado del actual en que anuncia que los aliados se han apoderado de una de las más importantes obras avanzadas de los rusos. La subida de los fondos franceses ayer se debió a las remitidas esperanzas de paz. Ayer noche quedó el 3 francés a 69 1/2.

Esta noche se reúne la sección de hacienda de la comisión general de presupuestos para liquidar el general de ingresos y fijar al cabo el déficit de las rentas; y la junta asistirá el Dr. Madariaga para proponga los medios de cubrirla.

Hoy se han reunido nuevamente los accionistas de la canalización del Ebro pero con igual resultado que en su primera junta. A las 12 del dia se hallaban reunidos hasta 40 interesados. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada con algunos leves reparos. Dada también lectura de la real orden en que se difirió para hoy la junta por no haberse hallado representadas en la anterior suficiente número de acciones, se procedió a abriguar el número de las que hoy se hallaban representadas, y se vio que solo estaban veinte y siete mil cuando son necesarias treinta y un mil ciento por los estatutos. No era posible pues pasar adelante en el objeto de la reunión que era examinar las cuentas; y en consecuencia la junta se disolvió después de acuerdo: 1º. Que se imprimiera el informe pericial del ingeniero Alvarado. 2º. Que se permitiría el examen de los libros de que proviene el código por mai que lo contradigan los estatutos. 3º. Que los accionistas podrían reunirse para examinar los estatutos y elevar al presidente las reformas que en su concepto podían pedirse que hiciera la junta directiva, y 4º. que la sociedad se reuniría en junta general treinta días después que apareciera en tres de los principales periódicos de París y Londres.

Parece que se ha hecho la propuesta de una operación de crédito basada sobre la deuda material de Tesoro. En esto se habrá fundado el Díario Español para decir equivocadamente hoy que en una combinación financiera que está entre manos entra la deuda amortizable de 1^a y 2^a clase.

Una sesión de Cortes se abrió hoy a la una y punto. El despacho ordinario nada notable ofreció. Los cortes aprobaron los dictámenes de la comisión por haber obtenido destino. Se apeló a los Dres. Gaberon, Melo, Marqués, Díazquiero y Escrivá. El dictamen de la comisión relativo a una exposición de los vecinos de Teruel de los Caballeros relativos a mancomunidad de pueblos y en el que se opinaba que no había lugar a deliberar por no ser los 60 Cortes competentes para fallar en aquél caso, fue aprobado por el Congreso. Puesto a discusión el dictamen de otra comisión acerca de un proyecto de reforma del código civil, se combatió el Dr. Torivilla diciendo que era un voto de confianza al gobierno. El Dr. González (D. Ambrosio) le apoyó fundándose en la necesidad que ayer de resumir el parago de ley que entorpecen los procedimientos. El Dr. Ministerio de Gracia y Justicia dijo que la necesidad de plantear la ley de su redacción era inninente y reconocida por todos y que traerla a las Cortes sería distraer a estos de tareas

perentorias conm. El Dr. Alvarez (D. Cirilo) apoyó el dictamen en un discurso que obtuvo repetidas muestras de aprobación de los diputados de la extrema derecha pero que no oímos por la escasa voz del orador. Aquella discusión se suspendió para dar lugar a las interpelaciones. La primera de estas fue del Dr. García López acerca de los sucesos ocurridos con motivo de la sanción de la ley de desamortización. El Dr. Ministro de la Gobernación dio amplias explicaciones acerca de aquellos sucesos en su todo conforme con lo que tenemos a 8. dichos sucesos en sus cartas. El Dr. Sánchez la ley sin oposición alguna diciendo que como particular podía tener opiniones más o menos conformes con las de sus consejeros pero que como Reina admitía y gustaba los consejos de estos y su criterio era que aquella ley cobrara la popularidad del país. Es verdad, añadió el Dr. O'Donnell que el gobierno en uso de sus facultades ha señalado diferentes puntos de residencia a algunos militares; pero no ha encontrado oposición a nada para hacerlo. El Dr. ministro de la Gobernación contestó también a la interpelación del Dr. Isarría López diciendo que en efecto la noche del 2 de Mayo fueron presas en la puerta del hierro 8 personas que se dirigían a las Casas Bajas del Pardo a formar una facción puramente carlista y quedadas resueltas han sido presas después en Madrid otras ocho. El Dr. Garnica expuso la interpelación que tenía anunciada acerca del ferrocarril de Madrid 2º exponiendo el lamentable estado en que se halla la empresa constructora por efecto de las disposiciones del gobierno que han entorpecido su marcha y puesto en pugna a la sociedad y el congreso de Administración. El Dr. ministro de Fomento contestó esternamente al Dr. Garnica procurando encubrir la conducta del actual gobierno en esta cuestión.

De la misma se ocupaban las cortes cuando dejamos el Salón y seguramente estaban desiertos los bancos prometiendo el resto de la sesión de hoy.

Las últimas noticias recibidas de las provincias Vascongadas presentan a los carlistas que allí aparecieron, dispersos, efecto de la persecución y vuelta la mayor parte de ellos a Castilla donde les han seguido las tropas que los acosan desde el momento en que lanzaron el grito.

Dícese pero no tenemos motivo alguno para asegurar que Mr. Franchi en la comunicación que al cable ha pasado al gobierno sobre los acuerdos religiosos no ha hecho lo que se llama una protesta sino ratificar la nota que entregó al Dr. Lurriaga el 28 de Abril.

Los tres Sánchez Silvas (Catalabada) y otros que forman la comisión parlamentaria encargada de proponer los medios de satisfacer a los acreedores del Tesoro por la denda del personal han tenido este tarde una reunión de mas de dos horas en la que ha quedado casi convenido la justicia de que desde 1856 se consigne en el presupuesto una cantidad para ir satisfaciendo créditos tan sagrados. Este dictamen será regularmente acogido por las Cortes, y en este concepto bueno es que se haga público para que los ordinariamente desgraciados poseedores de la denda del personal no se vean sorprendidos por los agiostitas que ahora pretenderán comprar los créditos.

La bolsa de hoy ha estado mas animada que las precedentes. Corrió con muchos créditos la noticia de que está remitida la acción de un empréstito forzoso de 600 millones de reales y como por este medio quedaría asegurado el pago de los intereses, era natural que los fondos se presentasen hoy en alta. La diferencia llegó a valer a 18 pero poco a poco fue decayendo como sucede siempre cuando la acción es violenta y quedó a 18-10 muy tocada. Entre estos precios hubo bastantes transacciones. El consolidado está en la cotización oficial a 32-5 habiendo hecho a 32-7 1/2 y a última hora solo se pagaba a 32. Carreteras de Junio de 28 R. a 28 ofrecidas y a 61 también ofrecidas las de agosto. Acciones del banco a 99 1/2 vascavas. En los cambios extranjeros ha ocurrido repentinamente notable alteración: el París está ofrecido a 5-28 y el Londres a toda fecha muy buscado a 40-90 el ultra que se nota en este ultimo papel debe consistir en la tardanza que experimenta el correo de América.

Saboya